

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 4.209/2023

Expediente nº: GEX 8784/2022.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Personal Dinamizador de Cultura.

Asunto: Anuncio aprobando la lista definitiva de admitidos.

Ref: msr101.

Por Resolución de Alcaldía nº 1389/23, de fecha 20 de septiembre de 2023, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Personal Dinamizador de Cultura, con el siguiente tenor literal:

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/Nº |
|--|--------------------|
| Providencia de Alcaldía | 11/11/22 |
| Informe de Secretaría | 11/11/22 |
| Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal | 25/11/22 – 1686/22 |
| Anuncio BOP | 12/12/22 – nº 235 |
| Anuncio BOE | 23/12/22 – nº 307 |
| Anuncio BOP listado provisional de admitidos y excluidos | 23/06/23 – nº 118 |

Expirado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos no habiéndose recibido ninguna.

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

| | |
|--|---|
| Denominación de la plaza | Personal Dinamizador de Cultura |
| Régimen | Laboral |
| Grupo/Subgrupo/Categoría profesional | C1 |
| Titulación exigible | Bachillerato, Técnico Superior o equivalente y título de monitor sociocultural o equivalente. |
| Nº de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente | 01/08/2006 |

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---------------------------------|-----------|
| ALONSO DIAZ, ANTONIO | ***4054** |
| APARICIO ALANZABES, FRANCISCO | ***3361** |
| MOLINA SÁNCHEZ, ÁNGELES DOLORES | ***4213** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se ha excluido a ningún aspirante.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

Presidente Titular:

Don Manuel Sánchez Redondo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Secretario/vocal titular:

Don José Antonio Ariza Baena – Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular:

Doña Juana María Ortiz Duque - Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular:

Don Juan Antonio Ortiz Peralvo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 23 de octubre de 2023, a las 08:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://sede.eprinsa.es/vfranca>.

En Villafranca de Córdoba, a 22 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.